

por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de julio de 1978, y prorrogado por Resolución de 23 de junio de 1989;

A la vista de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 11 de febrero de 1994,

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, en base a las competencias asignadas en la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la modificación no sustancial del modelo del cinómetro «Multanova radar-FT/SF», que pasará a llamarse «Multanova radar-5Fa», para la adecuación del instrumento a la mencionada Orden de 11 de febrero de 1994.

Segundo.—El plazo de validez del modelo modificado «Multanova radar-5Fa», terminará el 25 de julio de 1999.

Tercero.—El signo de aprobación del modelo «Multanova radar-5Fa», será:

1243B	16
94013	

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes al modelo «Multanova radar-5Fa» se precintarán en su antena y en su elemento de control mediante alambre trenzado de acero, sellado con plomo, que fije uno de los tornillos de la tapa de cada uno de los elementos indicados.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes al modelo «Multanova radar-5Fa» podrán ser utilizados en instalación fija o montados sobre vehículo estático, y deberán cumplir con lo dispuesto en la mencionada Orden de 11 de febrero de 1994.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 10 de octubre de 1994.—El Director general, Luis de Alfonso de Molina.

ADMINISTRACION LOCAL

25764 RESOLUCION de 25 de octubre de 1994, de la Diputación Provincial de Salamanca, por la que se hace pública la aprobación del Escudo del Municipio de Mogarraz.

La Diputación Provincial de Salamanca, actuando en virtud de las delegaciones conferidas por el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Cas-

tilla y León, acordó, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno celebrada el día 14 de octubre de 1994, aprobar el escudo heráldico municipal adoptado por el Ayuntamiento de Mogarraz, que ha quedado blasonado de la siguiente forma:

Escudo partido. Primero, de oro con un cerezo de sinople, arrancado. Segundo, de gules con una punta de lanza de plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Salamanca, 25 de octubre de 1994.—El Presidente, José Davila Rodríguez.

UNIVERSIDADES

25765 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se ordena la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Medicina.

Visto el expediente promovido ante el Consejo de Universidades por la Universidad de las Islas Baleares al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1 del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, a efectos de impartir los estudios de tercer ciclo conducentes al título de Doctor en Medicina.

Considerando el Consejo de Universidades que en la Memoria aportada al efecto por la Universidad queda suficientemente acreditado que los recursos humanos y materiales de que dispone, así como los contenidos y metodología de los programas propuestos convienen adecuadamente para la formación en el Doctorado de los Licenciados o Ingenieros provenientes de las titulaciones que se solicitan.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 11 de febrero de 1992 y previo informe de la Subcomisión de Evaluación (Ciencias Experimentales y de la Salud), acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad de las Islas Baleares para impartir el título de Doctor en Medicina, debiendo la Universidad determinar los Departamentos u otros organismos que colaborarán en el desarrollo de los programas conducentes a los indicados títulos.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

25766 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de la autorización para impartir el título de Doctor en Sociología.

Promovido por la Universidad de Valladolid al amparo del artículo 12.3 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, según quedó redactado por el artículo 1 del Real Decreto 537/1988, de 27 de mayo, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 22 de septiembre de 1994 y previo informe de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas, acordó resolver favorablemente la petición de la Universidad de Valladolid para impartir el título de Doctor en Sociología.

Valladolid, 4 de noviembre de 1994.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.